

## PERSONAJES DEL SUR (GÜÍMAR):

### DON PEDRO GÓMEZ MARRERO (1828-1902)

SACRISTÁN DE LA PARROQUIA DE SAN PEDRO APÓSTOL, ESCRIBIENTE Y OFICIAL DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE GÜÍMAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA EN DOS ETAPAS, MAESTRO DE LA ESCUELA DE NIÑOS DE DICHO PUEBLO Y SOCHANTRE-ORGANISTA DE LA PARROQUIA DE SANTA ANA, SECRETARIO TITULAR EN PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO Y DEL JUZGADO MUNICIPAL DE GÜÍMAR, INTERVENTOR ELECTORAL SUPLENTE Y PRIMER MAYORDOMO DEL SEÑOR DE LAS TRIBULACIONES

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Güímar)

[[blog.octaviordelgado.es](http://blog.octaviordelgado.es)]

Nuestro biografiado se inició en la vida laboral como sacristán de la parroquia de San Pedro Apóstol; simultáneamente, trabajó como escribiente y luego como oficial de la secretaría del Ayuntamiento de Güímar. Luego ejerció durante un año como secretario al Ayuntamiento de Candelaria, donde también actuó como maestro de la escuela incompleta de niños de dicho pueblo y sochantre-organista de la parroquia de Santa Ana. Tras regresar a su pueblo natal, desempeñó en propiedad el empleo de secretario titular del Ayuntamiento de Güímar durante 17 años. Posteriormente, actuó otro año como secretario del Ayuntamiento de Candelaria. Finalmente, ejerció como secretario en propiedad del Juzgado Municipal de Güímar, empleo en el que permaneció durante 27 años y hasta su muerte, en virtud del cual también actuó como delegado del juez municipal. Además de trabajar como funcionario durante más de medio siglo, fue propietario agrícola, interventor electoral suplente y primer mayordomo de la imagen del Señor de las Tribulaciones de la parroquia güímarera.



Casi toda la vida de don Pedro Gómez Marrero transcurrió en Güímar, donde nació, murió y ejerció como sacristán, escribiente, oficial y secretario, tanto del Ayuntamiento como del Juzgado Municipal.

## SU CONOCIDA FAMILIA

Nació en Güímar el 31 de enero de 1828, siendo hijo de don Froilán Gómez Flores y doña María del Carmen Marrero de Castro y Camacho. Hallándose en peligro de muerte, fue bautizado al nacer por la partera doña Juana Díaz Marrero, habilitada para ello “*en caso de necesidad*”. El 1 de febrero inmediato recibió el bautismo oficial en la iglesia de San Pedro Apóstol por el beneficiado don Agustín Díaz Núñez, por entonces Bachiller en Sagrada Teología; se le puso por nombre “*Pedro*” y actuó como padrino en “*las sagradas ceremonias*” don José Barrios Texera. Sería conocido como “*Pedro Nolasco*”.

Fueron sus abuelos paternos: *don Domingo Luis Santiago* y *doña María Flores de la Rosa*; y los maternos: *don Antonio Marrero de Castro* y *doña María del Rosario Camacho*; todos naturales y vecinos de Güímar.

Creció en el seno de una conocida familia, en la que destacaron algunos de sus miembros, entre ellos: su padre, *don Froilán Gómez Flores* (1800-1877), alias “*Froilán Luis Santiago*”, bedel, mayordomo de puertas, mayordomo de cajón y hermano mayor de la Hermandad del Rosario, celador del barrio de Los Majuelos, hombre bueno en juicios, regidor del Ayuntamiento y juez segundo de paz accidental; y un cuñado, *don José Delgado Elías* (1826-1909), sargento 2º de Milicias.



Don Pedro Gómez Marrero actuó dos veces como secretario del Ayuntamiento de Candelaria y, en una de ellas, como maestro de la escuela de niños de este pueblo y sochantre de su parroquia.

## **SACRISTÁN DE LA PARROQUIA DE SAN PEDRO, ESCRIBIENTE Y OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE GÜÍMAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, MAESTRO DE LA ESCUELA DE NIÑOS DE DICHO PUEBLO Y SOCHANTRE-ORGANISTA DE LA PARROQUIA DE SANTA ANA**

Volviendo a nuestro biografiado, aprendió a leer y a escribir con bastante corrección en la incipiente escuela pública de niños de su pueblo natal, regentada por entonces por don Roberto González (presbítero), don Félix Hernández Marrero, don Fermín Hernández y don Francisco de la Cruz y Cruz (militar). Ello le permitiría acceder a las plazas de funcionario municipal que desempeñó durante medio siglo.

Su primer empleo fue el de sacristán de la parroquia de San Pedro Apóstol de Güímar, en el que permaneció por lo menos durante seis años, desde 1845 hasta 1851<sup>1</sup>.

El 27 de mayo de 1852, a los 24 años de edad, contrajo matrimonio en la iglesia de San Pedro Apóstol de Güímar con doña María del Rosario Pérez Romero, natural de la ciudad de La Laguna y residente desde hacía “*algunos meses*” en la localidad sureña<sup>2</sup>, hija legítima de don Andrés Pérez Núñez y doña Ricarda María Romero Rodríguez, naturales y vecinos de la antedicha ciudad; ofició la ceremonia el Dr. don Agustín Díaz Núñez, beneficiado propio y arcipreste del partido, y actuaron como testigos don José Delgado Trinidad, don José Campos y don Francisco Jorge, vecinos de dicho lugar.

Simultáneamente, comenzó a trabajar como escribiente en la secretaría del Ayuntamiento de su pueblo natal. Luego accedió a la plaza de oficial de dicha secretaría y, en virtud de dicho empleo, el 12 de febrero de 1853 actuó como secretario interino, por baja temporal del titular, don Miguel Mendivi Avellaneda<sup>3</sup>.

El 17 de septiembre de 1854 fue nombrado secretario del Ayuntamiento de Candelaria: “*El Secretario D. Juan Amaro del Castillo hizo renuncia de su encargo. El Ayun<sup>to</sup>. acordó admitirle su renuncia sin perjuicio de inspeccionar en cuanto fuere posible el perjuicio de la causa publica, nombrando en su reemplazo á D. Pedro Gomez Marrero vecino del Pueblo de Güímar, quedando el prim<sup>o</sup>. encargado de la secret<sup>a</sup>. htâ. que entregue al nuevo secretario, pasándose copia de este particular al Sôr. Gobernador de esta prov<sup>a</sup>. para su superior aprobación*”<sup>4</sup>. Permaneció en dicho empleo durante casi un año, desde el 28 de dicho mes al 29 de agosto de 1855, en que se le admitió la dimisión, para pasar con el mismo empleo al Ayuntamiento de Güímar, siendo sustituido en la secretaría por don Segundo Oliva López, también vecino de Güímar:

*En este estado el Secretario de la Municipalidad D. Pedro Gomez Marrero manifestó: que med<sup>te</sup>. tener que pasar al pueblo de Güímar por cuya razon no le es posible continuar el desempeño de los trabajos que le estan cometidos en esta Secretaria, solicita que la Corporacion le admita la dimision de su destino, lo propio que el Magisterio de la enseñanza de primeras letras en este pueblo, y la Corporacion unánimemente acordó admitir la renuncia, nombrando en su lugar p<sup>r</sup>. lo que hace á la plaza de Secretario á D<sup>n</sup>. Segundo Oliva Lopez p<sup>r</sup>. considerarlo no solo apto p<sup>a</sup>. el desempeño de la Secret<sup>a</sup>. si tambien p<sup>r</sup>. considerar puede prestar alg<sup>n</sup>. Beneficio á la Corporacion, haciendole saber su nombramiento p<sup>a</sup>. que si lo acepta se presente con oportunidad á posesionarse de la indicada plaza de todo lo cual se dará parte á la Ex<sup>a</sup>. Dip<sup>n</sup>. Prov<sup>l</sup>.*<sup>5</sup>

En ese período estuvo a la orden de los alcaldes constitucionales don Juan José Mallorquín y don Andrés Marrero<sup>6</sup>. Como indicó en su renuncia, durante su estancia en Candelaria también actuó como maestro de la escuela incompleta de dicho pueblo, por lo menos desde noviembre de 1854 hasta el 29 de agosto de 1855<sup>7</sup>. Además, ejerció como sochantre-organista de la parroquia de Santa Ana, desde ese mismo mes de septiembre de 1854 hasta el 31 de agosto de 1855<sup>8</sup>.

---

<sup>1</sup> Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Libro de cuentas de fábrica, 1845-1851 [Hoy depositados en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)].

<sup>2</sup> Doña María del Rosario era hermana de *sor María Dolores Pérez Romero* (1806-?), religiosa dominica profesa, natural también de La Laguna.

<sup>3</sup> Archivo Municipal de Güímar. Libro de actas del Pleno, 1853.

<sup>4</sup> Archivo Municipal de Candelaria. Libro de actas del Pleno, 1854.

<sup>5</sup> *Ibidem*. Libro de actas del Pleno, 1855.

<sup>6</sup> *Ibidem*. Libros de actas del Pleno, 1854-1855.

<sup>7</sup> *Ibidem*. Libros de actas del Pleno, 1855.

<sup>8</sup> Archivo Parroquial de Santa Ana de Candelaria. Libros de cuentas de fábrica, 1854-1855.

Firmas de don Pedro Gómez Marrero como oficial de la secretaría del Ayuntamiento de Güímar.

#### SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GÜÍMAR, PRIMER MAYORDOMO DEL SEÑOR DE LAS TRIBULACIONES Y DE NUEVO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

En el Pleno de la corporación municipal del 26 de agosto de 1855 fue nombrado secretario en propiedad del Ayuntamiento de Güímar, por lo que regresó a su pueblo natal. Desempeñó dicho empleo ininterrumpidamente durante algo más de 17 años, hasta finales de 1872, en que fue sustituido interinamente por don Francisco Cruz de la Cruz. En ese amplio período fueron alcaldes: don Vicente Jorge Rodríguez, don Tomás de la Cruz Delgado, don Nicasio García Díaz, don Juan Rodríguez García, don José Domingo Delgado Trinidad, don Domingo Díaz Bello, don Manuel de Castro Ramos, don Pedro Pérez Aparicio, don Pedro Díaz Ledesma, don Gregorio Ramos Cruz y don Fermín Rivero y Rivero.<sup>9</sup>

Por entonces, en 1857 estaba empadronado en Güímar con 29 años y como “*empleado activo*”; le acompañaba su esposa, doña María del Rosario Pérez, de 35 años; dos hijos, María del Carmen y José María, que figuraban con 12 años y 10 años de edad, respectivamente; y su cuñada, doña Casimira Pérez Romero, de 46 años<sup>10</sup>.

Como curiosidad, el 29 de diciembre de 1870 don Pedro firmó como testigo en la apertura del primer libro de nacimientos del nuevo Registro Civil de Güímar, dependiente del Juzgado Municipal<sup>11</sup>.

El 27 de septiembre de 1872 se le concedió a don Pedro el título de primer “*Mayordomo Cofrade de N. Sr. de las Tribulaciones de la Parroquia de Güímar*”<sup>12</sup>. Como tal, fue responsable del cuidado de esta imagen y de su participación en la Semana Santa de Güímar. Tras su muerte, sus hijas, doña María del Carmen y doña Luisa, continuarían como camareras de dicha imagen<sup>13</sup>.

Luego volvió a ejercer por segunda vez como secretario del Ayuntamiento de Candelaria, empleo en el que permaneció durante otro año, desde el 12 de octubre de 1873 hasta el 15 de noviembre de 1874, siendo alcaldes don Juan Albertos Otazo y don Juan Antonio Díaz.<sup>14</sup>

Firmas de don Pedro Gómez Marrero como secretario del Ayuntamiento de Güímar, en 1862 y 1867.

<sup>9</sup> Archivo Municipal de Güímar. Libros de actas del Pleno, 1855-1872.

<sup>10</sup> *Ibidem*. Padrón municipal, 1857.

<sup>11</sup> Archivo del Registro Civil de Güímar. Libro de nacimientos, 1870.

<sup>12</sup> Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Libro de nombramientos y mandatos, 1872.

<sup>13</sup> A la muerte de doña Luisa Gómez Pérez, fue nombrado mayordomo del Señor de las Tribulaciones don Miguel Fuertes Bethencourt.

<sup>14</sup> Archivo Municipal de Candelaria. Libros de actas del Pleno, 1873-1874.

## SECRETARIO DEL JUZGADO MUNICIPAL DE GÜÍMAR, DELEGADO DEL JUEZ MUNICIPAL, INTERVENTOR ELECTORAL SUPLENTE Y PROPIETARIO AGRÍCOLA

Regresó finalmente a Güímar y el 16 de marzo de 1875 tomó posesión como secretario del Juzgado Municipal de Güímar, empleo en el que permaneció nada menos que 27 años, hasta su fallecimiento. En esa larga etapa, fueron jueces municipales: don Pedro Pérez Aparicio, don Santiago García Olivera, don Manuel Jorge Cartaya, don Gregorio Borges, don Emilio Rodríguez Delgado, don Abel Hernández Rodríguez, don Domingo Martín Tejera y don Ignacio González García, algunos de ellos en varios períodos.<sup>15</sup>

Su padre, don Froilán Gómez Flores, falleció en su domicilio de Güímar, en la calle de Las Canales, el 2 de enero de 1877, cuando contaba 76 años de edad; y su madre, doña María del Carmen Marrero Camacho, murió en el mismo domicilio el 27 de mayo de dicho año, a los 77 años de edad.

En 1881, don Pedro vivía con su familia en la calle Canales; figuraba con 54 años y como “*Secretario del Juzgado Municipal*”; y su esposa, doña María del Rosario Pérez Romero, tenía 50 años; les acompañaban sus dos hijas, María del Carmen, de 25 años, y Luisa, de 20; y su cuñada, doña Casimira Pérez Romero, natural de La Laguna y de 62 años, 30 de ellos en Güímar<sup>16</sup>.

En febrero de 1893 figuraba en la “*Lista de los interventores designados por los candidatos para constituir las mesas electorales*” en las próximas elecciones, como interventor suplente de la mesa electoral de la sección 1ª del Ayuntamiento de Güímar<sup>17</sup>.

Como curiosidad, el 14 de noviembre de 1897 actuó como testigo en el fallecimiento de don Pedro Díaz Ledesma (1815-1897), sargento 1º de Milicias, guarda mayor de montes, recaudador de la Contribución del Culto Parroquial, regidor y alcalde de Güímar, fallecido en Güímar<sup>18</sup>.

Además, poseía algunas propiedades agrícolas en su municipio natal, entre ellas, una finca en “*la Mendoza*”<sup>19</sup>.

En función de su empleo de “*Secretario del Juzgado Municipal del término de Güímar*”, el 6 de enero de 1899 ejerció como “*Delegado del Juez Municipal*” en diferentes actuaciones en el Ayuntamiento de dicha localidad<sup>20</sup>. Aunque permaneció en la secretaría hasta su muerte, la última vez que actuó fue el 2 de septiembre de 1902<sup>21</sup>, pues su enfermedad no le permitió continuar ejerciendo, tras más de medio siglo como funcionario.

## FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

Don Pedro Gómez Marrero falleció en su domicilio de Güímar, en la calle Santo Domingo, el 19 de noviembre de 1902, a las ocho de la mañana, cuando contaba 74 años de edad; no había testado, pero sí recibido los Santos Sacramentos. Al día siguiente se ofició el funeral en la iglesia parroquial matriz de San Pedro Apóstol por el cura ecónomo don Rafael T. Rodríguez, arcipreste del partido, y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad, de lo que fueron testigos don Álvaro Martín Tejera y don Diego López, de dicha vecindad.

---

<sup>15</sup> Archivo del Registro Civil de Güímar. Libros de nacimientos, matrimonios y defunciones, 1875-1902.

<sup>16</sup> Archivo Municipal de Güímar. Padrón municipal, 1881.

<sup>17</sup> “Lista de los interventores... / Ayuntamiento de Güímar”. *El Liberal de Tenerife*, 28 de febrero de 1893 (pág. 3).

<sup>18</sup> Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Libro de entierros, 1897 [Hoy depositado en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)].

<sup>19</sup> “Edicto de primera subasta de fincas”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 19 de agosto de 1895 (pág. 3).

<sup>20</sup> Archivo Municipal de Güímar. Documentos del Juzgado Municipal, 1899.

<sup>21</sup> Archivo del Registro Civil de Güímar. Libros de nacimientos, matrimonios y defunciones, 1902.



La calle Santo Domingo, donde vivió y murió don Pedro Gómez Marrero, muy cerca del Ayuntamiento y del Juzgado Municipal, donde ejerció como secretario durante la mayor parte de su vida.

El 21 de dicho mes, se hizo eco de su muerte el diario *La Opinión*, en una breve nota necrológica: “*En Güímar ha dejado de existir don Pedro Gómez Marrero, antiguo secretario de aquel Juzgado municipal. D. E. P.*”<sup>22</sup>.

En el momento de su muerte ya era viudo de doña María del Rosario Pérez Romero, con quien había procreado tres hijos: *don José Gómez Pérez* (1856-?), conocido por “*Nolasco*”, auxiliar de secretaría del Ayuntamiento, director de las bandas de música de Güímar y del Batallón de Voluntarios de Caibarién (Cuba); *doña María del Carmen Gómez Pérez* (1857-?) y *doña Luisa Gómez Pérez* (1861-?), camareras del Señor de las Tribulaciones, quienes continuaban solteras en 1912.

[8 de febrero de 2023]

---

<sup>22</sup> “Crónica / Necrológica”. *La Opinión*, 21 de noviembre de 1902 (pág. 2).